El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2,062......MONTEVIDEO, VIERNES 5 DE AGOSTO DE 1836........AÑO 8 ° DE SU PUBLICACION.

EL UNIVERSAL.

Se publica diariamente en su Imprenta calle de San Pedro No. 9.

PRECIO SEIS VINTENES.

Se vende en el mismo establecimiento en la Librería de D. Jayme Hernandez, calle San Gabriel No. 63.—En el almacen de D. Manuel Fernandez, calle de San Carlos No. 7.—En la calle de San Miguel, Esquina del Relox; y en la esquina calle de S. Felipe, bajo los altos del Dr. D. L. Obes.

ALMANAQUE.

VIERNES—Ntra. Sra. de las Nieves.
Sale el Sol.....................á las 6 hs. 48
Se pone.........................á las 5 id. y 12 id.

FASES DE LA LUNA.

EN EL MES DE AGOSTO.

C. MENGUANTE.
El 4 á las 3 y 29 de la mañana
NUEVA.
El 12 á las 7 y 26 m. de la mañana
C. CRECIENTE.
El 19 á las 6 y 18 m de la tarde
LLENA.
El 26 á las 10 y 18 ms. de la mañana.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DEESTACAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.
..............1 °, 8, 16 y 24 de cada mes.

DE BUENOS-AYRES

Para los Pueblos del Interior.
Para la carrera de Chile el...16 de cada mes.
Para la de Santa Fé el......19 id. id.
Para la del Perú el......9 y 26 .id. id.

PARA
CADIZ Y MALAGA
[PASAJEROS SOLAMENTE.]

La velera y de primera clase fragata sarda EOLO, su capitan VICENTE GIANELLO, que llegará a este puerto á fines del presente mes de Buenos Ayres, y saldrá inmediatamente para los puertos indicados: admite algunos pasajeros, para los que tiene las mas espaciosas comodidades: los que quieran aprovechar de tan buena oportunidad pueden ocurrir a tratar con su consignatario
JOSE GESTAL,
Calle de San Felipe. jun 8

For Valparaiso.

The fine, British ship DELHI, of 357 tons burthen, captain S. Herbert, is hourly expected to arrive at this port, and will proceed immediately on to Valparaiso.—For freight or passage, apply to
Lafone Wilson & Co

PARA VALPARAISO

La muy velera y de primera clase fragata inglesa DELHI, de porte de 357 toneladas, su capitan Samuel Herbert, la que llegará a este puerto en todo el presente mes, y recibirá carga inmediatamente, como igualmente algunos pasageros para los que tiene excelentes comodidades.—Para tratar de uno ú otro ocúrrase a
Lafone, Wilson y compañia
No 27, calle de San Miguel.

PASAJEROS PARA EL HAVRE DE GRACIA

La hermosa y acreditada barca francesa Napoleon su capitan Robardy saldrá para dicho destino en todo fines de Julio y admite pasageros para los que tiene las mejores comodidades: las personas q' gusten tratar pueden ocurrir a su consignatario Guerin Reboul y Ca, calle de San Pedro número 227

PARA JENOVA
Directamente.

El bergantin polac a sardo MAGDALENA, capitan Miggoni, puede admitir todavia como 1500 cueros como tambien pasageros, para los cuales tiene las mejores comodidades, y se les asegura un buen trato. Los que quieran aprovechar esta oportunidad ocurran a su consignatario D. LAZARO LUIS DE MARIA, ó a
FRANCISCO MAINEZ,
Corredor marítimo de número,
Calle de San Felipe No. 47.

PARA SANTA CATALINA Y RIO JANEIRO.

El dia 28 del presente mes saldrá para dichos destinos el acreditado y velero bergantin goleta sardo DELFINO VICTORIOSO, ya tiene parte de su cargamento, y los SS. que gusten cargar ó ir de pasage ocurran al almacen calle de San Juan N. 11, ó a su capitan a bordo 22 6c

PARA MARSELLA
Pasageros solamente.

El muy velero y bien conocido bergantin frances URUGUAY, su capitan Coulomb, dará la vela para dicho destino a fines del presente Agosto. Los SS. que gusten aprovechar esta oportunidad pueden verse con sus consignatarios BORG Y PERNIN, calle de San Luis, al lado del café de la Alianza. ag 3

SE VENDE

La goleta argentina ROSALIA, de porte de 22 toneladas, de construccion doble, de maderas de algarrobo y lapacho, 6 y media cuartas, tiene 48 pies ingleses de largo y 15 de ancho y 6 de puntal. El que se interese en su compra puede ocurrir a su consignatario D. JOSE GESTAL, ó á
FRANCISCO MAYNEZ,
Corredor marítimo de número,
j 10 *No. 47, calle de S. Felipe.*

PARA EL
HAVRE DE GRACIA.

Saldrá para dicho destino el 15 de Agosto próximo por contrata, la muy conocida barca francesa JOVEN GABRIELA, su capitan Dumas: admite solamente pasageros para los cuales tiene las mejores comodidades; para tratar veasé con su consignatario,
P. Requier.

PARA LA HABANA

El superior bergantin ingles AMELIA, capitan Hopper, saldrá para dicho destino dentro de muy pocos dias, no puede admitir mas que pasageros para los que tiene las mejores comodidades: el que quiera aprovechar esta oportunidad ocurra a sus consignatarios LAFONE, WILSON y Ca. ó a
FRANCISCO MAYNEZ,
Corredor marítimo de número,
No 47, calle de S. Felipe.

Pasajeros para Antwerpia.

EL hermoso y de primera clase Bergantin frances NOUVEAU PERSEVERANT, capitan Metoyer, estará pronto para dar la vela en muy pocos dias el que quiera ir de pasaje encontrara en este comodidades superiores y un buen trato: ocurrase a su consignatario el Sr. Requier o a Francisco Maines, corredor maritimo de N° calle de San Felipe N.° 47 Julio 9—3p

PARA EL RIO JANEIRO.

El bergantin sardo AQUILES, debe salir para dicho destino en pocos dias tiene las mejores comodidades para pasajeros: ocurrase á sus consignatarios los SS. Capurro y Castro, ó á Francisco Mainez corredor marítimo de No. calle de San Felipe No. 47. Julio 9—3p.

PARA
LIVERPOOL

Tiene la mayor parte de su cargamento contratado y debe salir precisamente en muy pocos dias el superior Bergantin ingles PALMIRA, admitira todavia unos pocos cueros secos ó fardos si se ocurre con tiempo á sus consignatarios los SS Lafone Wilson y Ca. ó á Francisco Maines corredor maritimo de N.° calle de San Felipe N.° 47. Julio 9—3p.

PARA
ANTUERPIA
Con escala en un puerto de Inglaterra.

LA hermosa y muy velera Fragata françesa *RIO*, su capitan A Mehuas, saldrá para el fin de este mes y puede acomodar dos ó tres pasageros; por el precio del pasage se puede ver a su Capitan a bordo ó a sus consignatarios Bertram L' Breton y Ca.

PARA EL
RIO JANEYRO

Saldrá el 2 de Agosto, si el tiempo lo permite, la goleta nacional PERSEVERANCIA, tiene lugar para una poca mas carga y tambien para algunos pasageros.—Ocúrrase al almacen naval No. 97, calle de San Telmo. julio 28

PARA EL RIO JANEIRO.
Pasajeros solamente.

SALDRA para dicho destino el 15 del entrante Agosto, el bien conocido bergantin sardo CESAR, su capitan Padro Viale; para tratar del pasage ocurra a su capitan en casa de M. Pezzi, ó al corredor marítimo Francisco Mainez. J 29 15p.

PARA
PASAJEROS SOLAMENTE.
Ofrece excelentes comodidades.

LA hermosa conocida y muy acreditada Barca francesa *Faurett* su capitan E. Michel, que saldra para San Maló el 10 del entrante Agosto. Las personas que gusten tratar pueden verse con su Capitan a bordo ó con sus consignatarios Bertram L' Breton y Ca.

PARA RIO JANEIRO.
[*Pasajeros solamente.*]

EL acreditado bergantin argentino *BELLA JUANITA*, forrado y clavado en cobre, tiene muy buenas comodidades y saldrá para el 10 del corriente.—Los SS. que quisiesen aprovechar tan buena oportunidad podrán apersonarse a su consignatario
JOSE GESTAL,
Calle de San Felipe.

SE VENDE O SE CAMBIA POR GANADO.

Una casa de azotea con seis piezas y algibe, sita en la calle de San Sebastian No 89, y edificada en terreno de doce varas tres cuartas de frente y cincuenta y tres y media de fondo; para tratar véase su dueño que vive en ella. j 4 3p

SE arrienda la Quinta que fué del finado D. Valentin Saenz cita en la inmediacion del Miguelete; tiene una finca de mucha comodidad, quince cuadras de terreno, arboles frutales y un pozo hermocisimo como para riego. El que se interese en su arrendamiento ocurra á la misma quinta que hallará con quien tratar, en un precio moderado. jul. 15—

COLECCION
DE
OBRAS y DOCUMENTOS
RELATIVOS A LA
HISTORIA ANTIGUA Y MODERNA
DE LAS PROVINCIAS
DEL RIO DE LA PLATA.

2 ° *cuaderno del tomo 3 °.*

CONTIENE—

1 °—Discurso Preliminar á la Arjentina de Barco Centenera, para colocarse en frente de dicho Poema.
2 °—Noticias geográficas del P. José Quiroga, para encabezar la descripcion del Rio Paraguay, del mismo.
3 °—Discurso Preliminar al reconocimiento y navegacion del Rio Tebicuari.
4 °—Fundacion de la ciudad de Buenos Ayres, por D. Juan Garay, con 8 documentos de aquella época.
5 °—Actas capitulares desde el 21 hasta el 24 de Mayo de 1810 en Buenos Ayres.
6 °—Memorias sobre la navegacion del Rio Tercero y otros que confluyen al Paraná.
7 °—Fundacion de la ciudad de Montevideo, con otros documentos relatives al Estado Oriental.
8 °—Memoria sobre la provincia de Misiones, por D. Gonzalo de Doblas.

LOS Sres. subscriptores pueden ocurrir por dicho cuaderno á la libreria de Jaime Hernandez.

En la misma Librería se trabaja toda clase de encuadernaciones á precios moderados: se admiten suscripciones á la *Historia Antigua y Moderna de las provincias del Rio de la Plata* y al *Recopilador* 2 ° tomo del *Museo Americano.*

AVISO.

Se venden—

100 Vacas lecheras en el pueblo de las Piedras: la persona que se interese en su compra ocurra al dicho pueblo en casa de D. Antonio Camacho julio 22 3p

AVISO.

UNA negra de 23 años, se vende a pedimento suyo: sabe cocinar, lavar y planchar, es sana y sin vicios. El que se interese ocurra a la tienda de D. Antonio Fariña, calle de San Juan No. 80. julio 22 3p

POLICIA DEL DEPARTAMENTO

HABIENDOSE disculpado porcion de personas, al exijirles la multa correspondiente por que arrojaban basuras, estiercol y otras materias inmundas en parajes prohibidos, con que no sabian cuales eran los designados para hacerlo: el Géfe de Policia pone nuevamente en conocimiento del público, en general, que las basuras, estiercol &c. deben arrojarse en el hueco, de la basura sobre la costa del Sud á inmediaciones del antiguo Cementerio, y toda clase de aguas sucias en las costas del Sud aún en los limites de la Ciudad; pero dentro del agua y debiendo lavar perfectamente en el acto las vacijas en que sean conducidas. Al mismo tiempo el Géfe de Policia previene que despues de esta publicacion será inexonerable con los que despreciando las disposiciones que la autoridad dicta en beneficio público quieran convertir la Ciudad y sus inmediaciones en una cloaca. Montevido, Julio 11 de 1836.
BLANCO.

SE NECESITA.

PARA una familia, una casa decente, de ocho hasta diez ó mas piezas, que tenga buena vista, y algibe; para tratar, vease con el interesado en la calle de San Carlos Número 80. Junio 15—

AVISO.

PABLO CASANAVE, peluquero recien llegado de Paris, tiene el honor de avisar al respetable público de esta ciudad, que acaba de abrir su tienda en la calle del Porton No. 100, donde hallará un brillante surtido de perfumería, como igualmente pelucas, añadidos, y adornos de todas clases para señoras.

Espera grangearse la confianza de las personas que se sirvan ocuparlo en cualquiera de los ramos pertenecientes a su arte.

Tambien tiene un salon para cortar el pelo a la última moda. julio 13 tfe

AVISO.

UNA persona italiana que ha venido hay pocos dias en esta ciudad con el bergantin sardo *Giasone*, inteligente en la lengua Italiana, Francesa y Latina, y de las principales operaciones de aritmética, y capaz de tener en regla libros de comercio, deseando emplearse con honor y reputacion, se ofrece a las personas que quieran aprovecharse de esta ocasion que esta pronto para servirlas.—Este individuo esta alojado en casa de D. Juan Visenz en el Mercado pulpería No. 47. j 13

AVISO

LOS Síndicos del concurso de acreedores de D. Zenon Garcia de Zúñiga previenen a todos los interesados en aquel, que el dia 10 de Agosto a las 10 y media de la mañana, se celebrará junta genaral en la calle de San Gabriel No. 121, y que los que dejaren de concurrir deberán estar y pasar por lo que resuelva la mayoría de los presentes, segun lo que está acordado. julio 28

AVISO

SE vende un coche con guarniciones en un precio muy cómodo: el que se interese en él puede verse con su dueño en la calle de San Felipe No. 129. julio 28 3p

AVISO

EL que quiera conchabar una morena para ama de leche puede verse en la calle de San Sebastian en la cera de la banderita una zapateria de saguan. jul. 12—

AVISO.

EN la Botica de D. Fernando Seron y Ca. calle de San Pedro No. 9, frente a Don Luis Lamas, se compran botellas vacias.——Se hallan en dicha botica Sanguijuelas recien llegadas a un precio moderado.

PIANOS.

RECIEN llegados de Norte-America de escelentes voces y de una construccion superior.

Se hallan de venta en la casa calle de San Carlos número 36.

AVISO.

EN la pulperia del Cubo del Norte donde fué la casa de los baños, se vende aceite de superior calidad para quinques a real y medio la cuarta. julio 29

AVISO AL PUBLICO

EN la calle de San Sebastian N.° 59, se ha abierto un establecimiento de instruccion pública, dirijida por los PP. Escolapios. Se admitirá un corto número de jóvenes á pupilo, y de discipulos externos. Se enseñará á leer, escribir, Doctrina cristiana, Aritmética mercantil, Gramatica y Elocuencia castellana, Gramatica y Retorica latina, Lengua francésa, Lógica, Fisica é Historia general: Los padres que gusten mandar sus hijos á dicho establecimiento podran acudir a él, para informarse de todos los pormenores relativos al trato y enseñanza de los alumnos.

AVISO AL COMERCIO

DE órden del Tribunal Consular, se hace saber para conocimiento y satisfaccion del Comercio, que el Fanal antiguo que se iluminaba en el Cerro de este Puerto, cuya luz era fija, ha sido substituído por otro de eclipse, siendo el espacio de un minuto en el que dá su vuelta ó giro, y en medio minuto presenta su luz mas fuerte—Montevideo, Julio 25 de 1836 ——VALLEJO.

AL COMERCIO.

SOLICITA ocupacion un sujeto estranjero que posee el Español é Ingles, y bien versado en los negocios internos y externos de casas mercantiles. Dara recomendaciones satisfactorias de una casa muy respetable en Buenos Ayres, donde sirvió 5 años. Dejando una esquela a S. S. en el escritorio de D. José María Esteves, sera atendido.—Tambien se halla apto para desempeñarse en Barraca, Saladero ó Estancia. julio 26 3p

OJO AL AVISO.

EN la plaza de la Matriz No. 44, se vende la muy acreditada botería y zapatería del Sr. Monnet: las personas que quieran tratar, pueden verse con el dueño que vive en dicha casa. julio 26 3p

AVISO.

SE vende el almacen perteneciente a la testamentaria del finado D. Estevan Navarro, sito en la calle de San Carlos No 113: el que se interese en su compra véase con su albacea D. José García de la Sienra.

Igualmente se vende al menudeo una porcion de efectos de superior calidad, y un buen surtido de libros a precios comodos. j 6 3p

AVISO

SE vende una casa pulpería de corto principal, sita frente a la antigua Recoba. El que se interese en su compra véase con su dueño D. Antonio Ponce, que vive en la propia casa. julio 19

GRAN BARATILLO.

TENIENDO que ausentarse del país el dueño de la joyería establecida en la calle de San Pedro, frente á la tienda de D. Manuel Pombo, vende un surtido precioso de alhajas á precios bastante ínfimos; y todas las personas que tengan algunas prendas que componer estarán prontas en el término de diez dias. junio 10

AVISO

EN la tienda del Sr. Barruti, casa de D. Antonio Montero, se ha sacado una partida de capas de merino lisas y adamascadas a la última moda, a precios equitativos. jun 10 3p

SE VENDEN

BELDOSAS y tejuelas del país de la forma y tamaño que se quiera a precios acomodados. Los SS. que edifiquen pueden ver una muestra en la barraca del Sr. Dussenberg, cerca del Circo Olímpico. jun 10

AVISO

CARLOS LEMOINE, retratista frances, tiene el honor de ofrecer sus servicios a las personas que gusten ocuparle.—Retrata al oleo a la quarelle, al acua tinta, al lapiz y de otros modos diferentes.—Su paradero es casa del Sr. Himonet, calle de lo Pescadores. junio 10 3p

AVISO AL PUBLICO.

EN la barberia de D. Pedrp José Lino calle de san Carlos, bajo los altos del Sr. Arraga, se venden y tambien se aplican Sanguijuelas recien llegadas de Europa de superior calidad Mayo 19—

SE VENDE

UNA esclava como de edad de 24 años sabe cocinar, lavar y planchar: el que se interese en su compra ocurra á la calle de Sau Miguel Núm. 20. j 4—3p,

SE VENDE,

UNA esclava colona, de edad de 14 á 15 años, el que la quiera comprar en la calle de San Pedro núm. 175 tienda de Pombo, hallarán con quien tratar. j25.

EDICTO DE POLICIA

DE conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Policia vigente y de órden de la superioridad, el gefe que firma dispone lo siguiente.

1. Todo individuo que hubiere de salir de esta capital ó su Departamento, para otros puntos del Estado, está obligado á sacar su pasaporte de la Policía, sin cuyo requisito no podrá verificarlo.

2. Todo individuo que llegue á esta Capital ó su Departamento está obligado á presentarse inmediatamente al Teniente de Policia de su seccion.

3. Los vecinos de cualquiera clase que sean, darán cuenta á los Tenientes de Policía de los individuos que alojen en sus casas.

4. Los empleados todos de la Policía del Departamento quedan especialmente encargados del cumplimiento de este Edicto, que se fijará en los lugares públicos y publicarán los diarios de esta capital, para que los contraventores no aleguen ignorancia.

Montevideo, Julio 22 de 1836.
JUAN BENITO BLANCO.

AVISO DE LA POLICIA.

EL sargento mayor D. Manuel Diaz ha sido destinado de Teniente de Policía al servicio de la de este Departamento: lo que se avisa al público para su inteligencia.—Montevideo, Agosto 2 de 1836.

JUAN BONNEFONT,
TAPICERO.

TIENE el honor de avisar al público que ha establecido su casa en la Relojería sita en la calle de San Felipe No 76, en donde ofrece sus servicios que desempeñará de un modo equitativo. Tiene para vender papeles finos y del mejor gusto para entapizar, flecos y demas objetos de adorno anexos a su oficio.

SE VENDE

UNA mulata con una hija de un año en 300 patacones; quien se interese en su compra podrá ocurrir al despacho del papel sellado. jul. 12—

SE VENDE.

UNA negra de edad de 25 á 28 años, sabe lavar y cocinar bien, no tiene vicios ningunos, la persona que se interese ocurra á la calle de San Pedro número 37.

Sanguijuelas

RECIEN llegadas de España y de mui buena calidad, se venden en la botica de D. Fermin Yeregui á precios muy cómodos tanto por menudeo como por mayor.

AVISO.

D. Guillermo Parry, con el fin de desocupar la casa núm. 95 y 97 calle de San Telmo, perteneciente a los herederos de la finada Da. Maria Gregoria de Ferrer, ofrece al público todas las existencias de dicha casa a precios sumamente bajos—consistiendo entre una variedad de otros artículos, de un gran surtido de lonas, jarcias, clavazon, toldos y encerados nuevos, vinos y otras bebidas embotelladas y en pipas, pinturas, aceite de linaza y de quemar, zapatos, medias, camisetas y calzoncillos de lana, camisas de lana y de listado, cortaplumas, tijeras y navajas finas &c. a4,

AVISO.

SE vende una negra para dar jornal, en la cantidad de 300 pesos. Ocúrrase a la casa de D. Felix Bajarco. ag 4 2p

OJO! OJO!

EN la plazoleta de Sn. Francisco se venden sanguijuelas á 4 vintenes, y se aplican á 6 id. y por mejor decir en la barberia de D. José Tossino. Julio, 8—3p.

AVISO DE LA POLICIA.

LA oficina del Departamento que se hallaba en el edificio denominado Parque de Ingenieros, se ha trasladado hoy al antiguo Cabildo, a la izquierda de su entrada donde estaba el juzgado Ordinario: lo que se avisa al público para su conocimiento.

Montevideo, Agosto 1 ° de 1836.—BLANCO.

SE VENDE

UN negrito colono sin vicios, con 17 años de servicio, en la cantidad de 200 patacones. El que lo quiera comprar véase con su ama Da. Pascuala Larrobla, que vive en la calle de San Gabriel No. 117. ag 3 3p

SE VENDE

UN negrito criollo, edad de 16 a 17 años, sabe cocinar y apto para todo servicio, en la calle de San Benito No. 68. ag 3 3p

AVISO

EL capitan de la Fragata ballenera francesa CLIO, ni sus consignatarios abajo firmados, serán responsables de las deudas contraidas por la tripulacion del dicho buque.——Montevideo, Junio 13 de 1836.
Robillard y Ca.

AVISO.

SE necesita para plazero de una chacra inmediata a esta ciudad un individuo que tenga quien informe sobre su conducta. Ocurrase a la calle de San Gabriel núm 132, J 29.

EXTERIOR.

ESPAÑA.

DISCURSO

Pronunciado en la sesion del Estamento de Próceres de 19 de Abril de 1836 por el Exmo. Sr. Arzobispo de Méjico.

(Conclusion.)

En vano se dirá "católico es, ha sido y será el gobierno de S. M." En tal concepto y esperanza vivo. Y prueba de ello es que tengo parte activa en ese mismo gobierno; y la dejara, cuando mi creencia católica no estuviese conforme con la suya. Por que aunque yo no abundo en la opinion de que la fé religiosa ha de ser apoyada con el alfange, y que su quebrantamiento autoriza la rebelion, tampoco quisiera que mi conducta fuese una hipocrita ó simulada profesion de mis principios relijiosos é indujese á error á otras personas. Repito, pues, que estoy persuadido de que el gobierno de S. M. persevera dentro de la órbita del catolicismo, y que sus providencias no le han vulnerado en puntos esenciales aunque en otros accesorios de mas ó menos conexion haya adoptado medidas avanzadas. Pero ¿ eso será suficienten para que todos sus subditos tengan igual persuasion? Si se tratase con personas, como Bossuet, Pascal ó Leibnitz, no se necesitaria de recurrir á demostraciones mas perceptibles. Pero tratandose de un pueblo como el nuestro, acostumbrado à tributar igual respeto á las sanciones del Dogma, que á las prácticas de piedad, mas ó menos ilustrada ¿se podrâ concebir que su conciencia quede tranquila, y no dé cabida á los recelos de que se le va minando la religion que tanto venera? Y si los pueblos perseveran en el errado concepto de que el gobierno les socava su religion, el efecto que producirán las imputaciones de irreligioso hechas por sus enemigos será el mismo que si en realidad no fuese católico. Con un ejemplo reciente voy á demostrar ese aserto. Vino Napoleon á conquistar la España. Se resistió la nacion. Entre las muchas causas que influyeron para esta unanime y heroica resistencia, sobresale en lugar eminente el sentimiento religioso. Decíase por el usurpador: "Vuestra religion es la mía; yo no altero los puntos sustanciales de ella; inquisicion, frailes y canonigos son cosas con quienes no puedo avenirme. Sus intereses peculiares, opuestos á los vuestros, no son necesarios para que la religion subsista, y con capa de sostenerla os incitan contra el que la ha restablecido en Francia, y como vosotros está en comunion con el Papa cabeza visible de ella"

Sin embargo no quedaban convencidos los españoles con este argumento, que debilitaban diciendo: mal puede ser buen católico quien destruye y persigue á las personas y establecimientos sostenedores del culto. Esto aparecia de hechos materiales y perceptibles del público, infiriendo que la religion del intruso era una hipocresía ó un ardid politico para que se frustrase su empresa, y esta persuasion tuvieron los héroes de Zaragoza y Gerona, los de otros puntos, y la perseverancia con que el pueblo español combatió á su adversario, consolándole en sus multiplicados padecimientos, la idea de que los sufria por defender la religion.

No haré al gobierno de S. M. mas reflexiones sobre lo que puede interesarle no olvidar este suceso.

Considerase sin embargo que es de mucha importancia y trascendencia la conducta que el gobierno observe acerca de personas y materias religiosas. Y ante todas cosas le recordaré que la civilizacion verdadera, los progresos en el bienestar y la libertad civil no están en oposicion con la religion católica. ¿Y como pudieron estarlo, cuando á su influjo se deben los triunfos contra el error y la tiranía?

Las Naciones libres é ilustradas no hallan obstáculo, antes apoyo en los sentimientos católicos. La Polonia, la Belgica, la Irlanda son prueba contemporanea de esta verdad.

Tampoco debe olvidarse el respeto con que los gobiernos sabios miran las creencias de sus subditos, por que conviene mas enderezar el resorte, cuando no favorece, que el destruirlo. La Inglaterra en la Irlanda limita su poder á disminuir, cuanto la persuasion puede, las practicas inhumanas, como las de las viudas que quieren honrar con su voluntaria muerte la de sus esposos. La Francia en Argel, casi á nuestra vista, mantiene mezquitas, honra á los muphitis, y aun facilita buques para que los peregrinos musulmanes cumplan sus votos de visitar la Meca. Tales son las consideraciones tenidas con religiones bárbaras y supersticiosas. Y ¿ cuanto mas justo será no negarlas á la católica, única religion verdadera?

Con mucha complacencia mia he visto que el gobierno de S. M. no las ha desconocido con respecto á los establecimientos de Asia. ¡ Ojalá que algun dia no se hubieran olvidado con respecto á las posesiones vastisimas que teniamos en América! Tengo la desgracia de haber previsto y esperimentado las perniciosas consecuencias que produjeron.

Cointeresado en el acierto del gobierno de S. M., todavia le escitaré á que en esta materia sea previsor; porque casa ha de llegar (al menos yo si lo espero) en que depuestas de grado ó por fuerza las armas que hoy le combaten, se trate de restablecer la concordia de todos los españoles. Y ¿entonces que medio empleará con mas fruto que la influencia religiosa?

A los ministros del altar corresponderá la empresa y la gloria de reconciliar los ánimos ulcerados. Ellos han de contribuir á que olvidadas ó perdonadas las recíprocas injurias, la viuda que llore la muerte de su marido asesinado por un carlista, ó la del que hubiere muerto á manos de un soldado de la Reina, un segundo esposo del partido que hoy es un enemigo. Tambien los mismos ministros han de ser un vehiculo adecuado para difundir las luces en las aldeas y poblaciones aisladas, fomentar las mejores prácticas agrícolas y recomendar el trabajo útil. Entonces el pueblo oirá con gusto hablar de prosperidad y ventura pública, mientras que hoy nada le afectan estas pomposas frases, que apreciaria mas ver cambiadas por las que le aliviasen su actual miseria.

Por estas consideraciones yo no cesaré de recomendar al gobierno de S. M. el interes que le resultará de guardarias á los establecimientos y personas religiosas. No por esto quiero recomendarle que patrocine los abusos y supercherias, que nadie tanto como la iglesia detesta y proscribe. Le recomiendo sí, un verdadero y sincero aprecio de la religion y de lo que con ella está tan enlazado; porque desengañemonos, por huir del escolio de caer en el fanatismo, se adopta una religion indiferente, ó acomodaticia, que lisongea en vez de moderar las pasiones.

Reausumiendo, pues, todo lo que llevo espresado, yo ruego al gobierno de S. M. proceda con circunspeccion en efectuar las reformas de los institutos religiosos, porque no se le puede ocultar la diferencia grande que hay entre hacerlas pronto entre hacerlas bien. Una poderosa y civilizada nacion se está ocupando en nuestros dias de una gran reforma eclesiástica, y ¿ por donde ha principiado? Por adquirir una completa estadística. Tambien opinó así el gabinete de S. M. en Abril de 1834, cuando creó una junta á que tuve el honor de pertenecer. Y en medio de embarazos de especie diferente, se adquirió, por lo respectivo al clero regular, una estadística sino exacta al menos la mas completa que tenemos. Resultó por ella una noticia circunstanciada de todos los individuos, de todas las casas y de todas las rentas que poseia el clero regular.

No creo que con respecto á las monjas el gobierno tenga igual conocimiento, pues habiendo requerido no ha mucho tiempo á la junta eclesiástica para que le comunicase todas las noticias que hubiera recojido relativas á monjas, se le contestó que ningunas habia debido recoger; pues que su ereccion no lo autorizaba para estender sus tareas respecto á los institutos religiosos de mugeres, sino á los de hombres. Fácil será conocer cuanto riesgo ha habido, por carecer de datos exactos, de adoptar medidas no convenientes.

De intento me he abstenido de elevar esta discusion á la altura en que pudiera colocarla el examen de las facultades respectivas del poder espiritual y temporal. Tienen estas mas ó menos latitud, segun los sentimientos religiosos de los sugetos encargados de ejercerlas. Pero bajo un gobierno representativo los de la mayoria deberán prevalecer; porque gozando todos los representantes de igual facultad y libertad, ninguna opinion individual tendrá el derecho de esclavizar la agena, ni por ilustrada que á su autor parezca, llevará el de su esclusiva preferencia. Falta, pues, saber la línea divisoria á que se podrán estender, ó deberán limitar las facultades del gobierno en este punto. Estas investigaciones me han parecido demasiado metafisicas para ocuparnos en momentos de tanta urgencia; y la misma consideracion me retrae de contestar á lo que acabo de oir al señor ministro de la gobernacion sobre los bienes de las monjas, que por la calidad de espiritualizados cree mas cercanos al dominio de la nacion, que la eventual reversion á las familias de donde procedieron. Habria mucho que decir sobre este punto; pero al fin, la discusion y la resolucion corresponderia en su caso á otro poder del estado.

Finalmente, por todo lo que el Estamento ha tenido la indulgencia de escucharme, yo le pido que se sirva aprobar en su totalidad el proyecto de contestacion qué presenta la comision; y aunque por lo respectivo al párrafo 12, no he creido añadir á lo q' implicitamente contiene; sin embargo, para q' su justo deseo no quede estéril, remitiéndose á una época incierta el exámen de los graves puntos que indica, yo rogaria á la misma comision que á su tiempo añadiera ó intercálara algunas espresiones que correspondiesen á la siguiente idea ó la adoptasen como adicion. "Por tanto espera que el Gobierno de V. M. no acelerará la ejecucion de medidas que hicieron inutiles aquel exàmen."

FRANCIA.

CAMARA DE DIPUTADOS.

Secion del 9 de Abril.

El Sr. D Harcourt. Señores, muchas peticiones han sido dirigidas à la Cámara solicitando la traslacion à Francia de las cenizas de Napoleon (*movimiento de atencion*) è igualmente la derogacion de la ley de 12 de Enero de 1816, que espulsa á los miembros de aquella familia del territorio frances, quitandoles la facultad de usar de sus derechos civiles. Peticiones de esta naturaleza vienen casi todos los años dirigidas à la Camara, la cual las ha considerado siempre con extremada atencion y el mayor exámen, en razon de los recuerdos que ofrecen y del interes que inspiran.

Con respecto à las cenizas de Napoleon, ùnicamente se ha creido que era poco decoroso permaneciesen en una tierra estraña, en donde existe aùn. En otro tiempo, el solo temor de su poder pudo motivar los rigores que los Gobiernos de Europa han ejercido en ese sentido: pero tales temores ya no tienen fundamento.

Semejante olvido de un hombre que pasarà à la posteridad mas remota, seria una mancha para el pais; y la Comision, no duda un momento, que el Gobierno deje de hacer, cuanto este à sus alcances para que ese baldon desaparezca. Os propongo pues el envio de dicha peticion al señor Presidente del Consejo (*Muy bien apoyado*).

Relativamente al levantamiento de destierro de los miembros de la familia, la Comision, creyò, segun lo ha hecho en las sesiones anteriores, que es forzoso ceñirse à la legislacion existente. Ella no propone pues ningun cambio de la ley de 1816 y 1132. Mas ha considerado, que en el estado actual de nuestras costumbres, semejante estado de cosas no puede ser perpétuo, que todos los inconvenientes indicados tendràn su término; y que la memoria de Napoleon que ha cubierto de tanta gloria nuestro pais y cuyos monumentos conservamos con esmero, entre nosotros, no autoriza una espulsion indefinida de su familia. Sin embargo, el Gobierno es capaz únicamente de valorar y conocer si ha llegado ó no el momento de conciliar intereses diversos, y bajo ese concepto, la Comision ha creido deber someterse à él completamente; no ha juzgado pues que habia llegado el momento de tomar iniciativa alguna, a ese respecto, y os invita à pasar à la órden del dia, la segunda parte de la peticion.

El general Pelet. Vengo á pedir el envio de todas estas peticiones al Consejo de Ministros. Cada año, recibimos nuevas peticiones reclamando las cenizas de Napoleon, y la vuelta de su familia. Centenares de patriotas, y de electores de Tolosa, à cuyos sufragios debo la honra de ocupar un asiento en esta Camara, me han encargado de depositar en las oficinas una de esas peticiones.

La Francia misma debe reclamar esas cenizas; y no permitir que queden mas tiempo desterradas allende de los mares los restos del hèroe que la cubrio de gloria y de beneficios. Nada dirè de lo que el Emperador hizo por la Francia y por la Europa entera. Permitidme ùnicamente el destruir algunas imputaciones injustas. Los enemigos de Napoleon, lo han culpado de una excesiva ambicion, y de una pasion guerrera y desenfrenada è insaciable. [*Interrupcion en el centro; señales de impaciencia.*]

Habia creido, señores, continua el orador interrumpiéndose, que el que os protegió tanto tiempo, con su espada victoriosa, conseguiria al menos un poco de silencio à favor de un oido lo suyo. (*Muy bien, muy bien, hablad*).

El honorable miembro recuerda que la coalicion de los reyes extrangeros ha hecho una guerra á muerte á la revolucion en la persona de Napoleon, y que era con el objeto de alejar la guerra del territorio frances que el Emperador la llevaba à paises estrangeros. Este no es un cuadro historico, añade el orador, es a politica actual, pues la coalicion no ha dejado de existir, (*En la izquierda, si, es verdad*). Reclamemos, pues cuanto antes, las cenizas de Napoleon; la Inglaterra se apresurarâ á devolverlas, para lavar la injuria hecha à su lealtad, á sus leyes y à sus libertades vanamente invocadas por el prisionero del *Bellerofonte* (*Muy bien, muy bien*).

El orador, pide en seguida, que la ley de proscripcion que pesa sobre los Napoleones desde 1814 sea revocada: ¿ Cuando Luis 18 solicitò esta ley de decepcion y de venganza, habia olvidado que el Emperador dueño de su suerte acababa de dejarle abiertas todas las puertas de la Francia, y de soltar con salvaguardias, á los Duques de Angulema y de Borbon? (Sensacion en la Cámara.) Las protestaciones de la Càmara de Representantes, y del Ejèrcito, la enérgica declaracion del 5 de Julio de 1815 han acreditado á la faz del universo, que cuanto se obrô bajo el amago de las bayonetas estrangeras, llevaba el sello de la nulidad. En Julio de 1830 la gloriosa victoria del pueblo derribó para siempre el trono del Monarca impuesto por la coalicion; los proscriptos han vuelto á sus hogares, y solo la familia de Napoleon ha sido esceptuada. Yo alcanzo facilmente que el 11 de Septiembre de 1830 se temiese derogar el articulo concerniente

la familia imperial, que el mismo recelo haya existido, en los años subsiguientes; pero en el dia las circunstancias han variado enteramente. La escena ya no es la misma.

El destino de los Bonapartes, de pertenecer al primer hombre de los tiempos modernos; ellos viven hace veinte años, en paises estrangeros, y su vida quieta y prudente jámas ha dado lugar á sospecharlos comprometidos, ni como partes, ni hostigadores, en revueltas ni conspiraciones. Insisto pues en el envio de dichas peticiones al Presidente del Consejo, y creo que relativamente á la vuelta de la familia de Napoleon, debemos dejar la iniciativa al Ministerio del 22 de Febrero. (Movimiento prolongado.)

El Sr. Dubois. La Câmara me hará la justicia de creer, que yo no vengo à oponerme á los nobles y generosos sentimientos de los que han elevado esta peticion, ni mucho menos á los que acaba de manifestar el honorable General: respeto la piedad de tales recuerdos. Sin embargo no puedo subscribir enteramente á los elogios tributados, sin restriccion, à la vida entera de Napoleon. Señores, yo soy ante todas cosas, diputado de la Francia, y jamàs olvidarè que la mano que empuñó con tanto brillo la espada del guerrero, fuè la misma que atacó la representacion nacional. [Sensacion.] La nacion francesa, dicen algunos, quedarâ envilecida con una mancha indeleble, si las cenizas de Napoleon permanecen eternamente en Santa Helena; por mi parte, hallo que mejor están alli que debajo la columna de la plaza de Vandôme (señales de impaciencia—interrupcion.) La estatua que la Francia acaba de colocar sobre aquel monumento, es un testimonio elocuente de la justicia con que sabe pagar la gloria que Napoleon vertió sobre ella y no querramos olvidar que el sepulcro de Santa Helena es una leccion para la historia.

Sí, señores es una gran leccion contra el despotismo de la gloria que no supo respetar las libertades patrias. Es una leccion para los tiranos estrangeros que se vengaron con tanta mengua. [Muy bien, muy bien.) En fin, es una leccion para el mundo entero, y à mi juicio, mas vale que las cenizas de Napoleon descansen en Santa Helena, que al abrigo de un mausoleo humilde que seria visitado únicamente por la piedad. (A votacion, à votacion.)

El señor Mauguin. Un pueblo debe siempre honrar la memoria de los hombres que lo han ilustrado. El brillo de sus actos es una parte de su patrimonio. El se ennoblece, se inmortàliza, ennobleciendo è inmortalizando la fama de aquellos. Yo no vengo à ser Juez del Imperio, la posteridad ha empezado ya para el que fué su gefe y su creador. Ella ha hecho justicia de crecidos juicios formados contra él por sus contemporáneos que han sido otras tantas inculpaciones. Sin embargo, desde que se ha tocado este punto, diré a la verdad que existen recuerdos que empeñan su memoria.

(Concluirà.)

INTERIOR

CAMARA DE REPRESENTANTES.

QUINTA SESION EL 7 DE MARZO.

Presidencia del Sr. Costa.

[*Continuacion*]

El señor Chucarro—La proposicion considero que está envuelta con la discusion general del proyecto y por lo mismo creo que no puedo contestar

No tomando la palabra ningun Sr. diputado se votó si se consideraba en particular el proyecto, y se acordó que si.

El señor Presidente—El señor Suarez se ha retirado por indispuesto. Está en discusion particular el articulo primero del proyecto.

El señor Chucarro—En mi alocucion anterior, cuando este proyecto estaba en discusion general, no me contraje á hacer ninguna clase de observaciones sobre las ventajas, ó inconvenientes que pueda presentar el proyecto, respecto al arbitrio que se propone para su conservacion. Habiendo entrado á la discusion particular del articulo primero y estando de acuerdo en la conveniencia de sostener este establecimiento, no me es permitido, sino contraerme á esta parte del articulo, con el cual estoy conforme; y votarè por él, siempre que se suprima la clausula ultima que dice: "se establece un impuesto mensual en la forma siguiente." Esto es lo unico con que no estoy conforme

El señor Masini—Pido que se lea el reglamento en un articulo que establece la forma en que se debe presentar la redaccion de un proyecto de ley.

[El señor Secretario leyò el 58]

El señor presidente—El señor Pinilla se ha retirado.

El señor Masini—Lo que se acaba de proponer equivale à que la camara vote una frase aislada y sin ningun sentido, por que tal quedaria, si se suprimiese la parte que ha indicado el señor diputado.

El señor Chucarro—Permitame el Sr. diputado q' le diga, que no es esto lo que he propuesto: la supresion que propongo, es solo de la frase *en la forma siguiente.*

El señor Masini—En este caso no encuentro ningun inconveniente en que se reduzca en esa forma; yo propondria tambien que la votacion se haga por partes.

El señor Cortina—Yo creo que es innecesario el suprimir esa frase, por que sea esta ú otra la forma del impuesto, siempre ha de ser la *siguiente;* no se que dificultad hay en que permanezca esta parte del articulo. La forma siguiente, será lo que se sancione despues, y no precisamente la que dice ahora el proyecto. Bien sea gravando á las casas, bien sea por otros medios, siémpre será en la *forma siguiente:* y por consecuencia, no creo que haya dificultad en que se apruebe como está.

(Votado si el articulo primero del proyecto de ley estaba suficientemente discutido, resultó afirmativa.

El señor Chucarro—Creo que el votar si se aprueba el articulo, será sin perjuicio de la supresion propuesta.

El señor Presidente—Permitame el señor diputado que le diga que no ha sido apoyada.

El señor Vazquez. Yo creo que se podrá votar sin perjuicio de la supresion por que desde el momento que se establece un impuesto mensual, ha de ser en alguna forma. Se puede votar por partes: así creo que no es necesario vayan separados. Yo apoyo la indicacion del Sr, Chucarro y que se vote por partes el articulo.

(*Continuará.*)

DOCUMENTOS OFICIALES.

Guardia Nacional.

Cuchilla Grande en las Puntas del Arroyo Grande, Agosto 1.° de 1836.—

En este momento que son las ocho de la noche, acaba de recibir parte el que firma del comandante de vanguardia de la barra del Arroyo Grande, D. Juan Francisco Fernandez dando aviso que el resto de anarquistas que se hallaban reunidos al mando de D. Gregorio Salado, pasó á noche al otro lado del Rio Yí en el Paso del Potrero, habiendo sufrido una desercion estraordinaria, que segun los conocimientos adquiridos por los que se han presentado al mayor Fernandez, asciende el número de estos á setenta hombres, la mayor parte de los reunidos por Calengo y Bernabe Albin; que á este último solo le ha quedado el teniente Alcaná, y aseguran que el resto de la fuerza no se ha dispersado por la mucha vigilancia con que los conducen, pero que al salir de la Isleta se fueron nueve vecinos á pié, dejando los caballos y monturas: Que el mismo Calengo debe haberse desertado la misma noche que ellos lo verificaron, pues esa tarde se incomodó con Salado gritando en alta voz que los llevaban engañados, que Salado era un pícaro.

El Sr. mayor Fernandez ha comisionado á uno de aquellos desertores de Salado llamado Juan Maragato, para que reuna los demas, indultándolos en nombre del Superior gobierno, que es lo que ellos han solicitado, y ofrecen presentarse en el acto que se les indulte á prestar sus servicios en defensa de las leyes y del gobierno legal.

Todo lo que el que firma lo transmite al conocimiento de S. E. el Sr. Ministro de la guerra, para que se sirva elevarlo al del Superior gobierno, saludandole atentamente.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Manuel Saura

Exmo. Sr. Ministro de Estado en el Departamento de guerra y marina.



MONTEVIDEO

VIERNES 5 DE AGOSTO DE 1836.

Hasta aqui hemos considerado lo injusto y criminal de la rebelion que se ha declarado contra el gobierno. Su impopularidad y aislamiento, y las probabilidades de que triunfe la causa del orden y de las leyes. Creemos que á vista de un pronunciamiento tan general de la opinion, nuestros conciudadanos se han anticipado á cuantas reflexiones hemos producido, y ofrece la materia misma, que de suyo es abundante: sin embargo, como es necesario advertir á los incautos y preservar á los de buena fé de las ilusiones con que en tales momentos se procura rodear la opinion, queremos considerar la rebelion bajo todos los aspectos, y en todos los casos en que pudiera colocarse.

La inquietud en que las rebeliones ponen á los hombres no es el mayor mal que hacen. Son de aquellos accidentes cuyos efectos se sienten, y cuyos resultados se sufren mucho tiempo despues que han pasado: sus efectos sobreviven á las agitaciones que han causado: atacan el principio vital de las sociedades, y no son menos perjudiciales á los vencedores que á los vencidos. Las rebeliones y la anarquia dejan tras sí una depravacion en los principios, un trastorno tal en las ideas, que es muy dificil hacer ver á los hombres de buena fé (porque nada hay que decir á los que no la tengan) de qué parte están las ventajas y los verdaderos bienes: porque prescindiendo de lo criminal ó injusto de las rebeliones, considerándolas solo bajo el aspecto de las ventajas é inconvenientes que traen, la balanza está tan inclinada contra ellas, que no sabemos como puede haber un solo hombre, de los que no pueden medrar sino en medio de la paz y del sosiego, que las desee ó las apoye.

Mientras el órden público se conserva sin alteraciones, y marcha en el órden regular, todo, y todos prosperan; las especulaciones de la industria se multiplican, el comercio sigue y adquiere un curso rápido, y la riqueza pública se aumenta en una progresion asombrosa: no hay un solo individuo distraido de sus ocupaciones y labores productivas: todos aumentan sus comodidades y fortunas. Pero hágase oir un grito de alarma, dése el anuncio de una rebelion—el primer cuidado es suspender los trabajos, recoger los capitales, y ponerse á la espectativa del porvenir, Los hombres se ven obligados á abandonar sus labores y establecimientos, correr á las armas, y esponerse á todas las incomodidades y peligros de una vida azarosa é inquieta.

Y si aqui terminaran las desgracias públicas, si con el exito de un combate hubiesen de concluir los conflictos y las perdidas poco tendria de horrible, y funesto á la anarquia; pero las rebeliones se sobreviven, hemos dicho, y sus desgraciados efectos no acában con los combates. Son peligrosas á sus autores y siempre funestas para los pueblos, quede el triunfo por quien quedase.

Reduzcamos á lo practico estas ideas generales: supongamos triunfante á la rebelion que hoy aflige á la Republica; olvidemos los males que ha necesitado causar para llegar á este estado, y contemplemosla en el colmo de sus deseos. Su triunfo seria necesariamente efimero, solos y aislados los rebeldes en medio de una poblacion enemiga, todo su cuidado seria poco para conservar el poder que hubiesen usurpado: serian precisamente inquietados por los pueblos vecinos, q' en el triunfo de un ambicioso no pueden dejar de ver un riesgo para su existencia: y lo serian por las tentativas de los vencidos para recobrar una autoridad que poseian por el ministerio de la ley: cuanta vigilancia, cuantas inquietudes no necesitarian los vencedores, para conservar su triunfo! Cuanta opresion, cuantos vejamenes! ¿Como satisfacer las exijencias y pretensiones de los que hubiesen cooperado al triunfo? ¿Como, y con que recomprensar servicios que se considerarian importantes? ¿Donde encontrarián rentas y recursos para mantenerse en pie de guerra y de una guerra interminable? ¿Con que seguridades podrian contar la industria, el comercio, las artes, y demas ramos de la riqueza publica cuando se viesen constantemente amagados por nuevas rebeliones, ó por la voracidad insaciable de una autoridad sin freno? Aterra la contemplacion de todos los males que preparan y traen las rebeliones y la anarquia. Jamas han producido mas que un poder absoluto, y tiranico, la degradacion de los pueblos y la ruina de la riqueza publica. ¿Y seria esa la suerte reservada al pueblo Oriental......¿No lo creemos: los sacrificios que ha hecho por darse una existencia independiente: la constancia con que ha combatido por obtenerla le hacen digno de una suerte menos deplorable.

Despues de estar en la prensa el parte de Comandante Saura, hemos recibido cartas de las Higueritas que confirman la disolucion de la fuerza de Salado, y que publicaremos en el próximo número.

Errata del numero anterior.

En la fecha del decreto del Gobierno de Buenos Ayres girado por el Ministerio de la Guerra é inserto en el articulo INTERIOR de dicho número, donde dice Agosto 4 lease Agosto 1.°

EXTRACTOS DE PERIODICOS, ESTRANGEROS.

Del 'Globo' de Lóndres.

El teniente coronel Wylde al visconde Palmerston.

"Milor—Habiendo llegado á Estela tarde anoche, dirijí esta mañana la nota de que tengo el honor de incluirle una copia, al Sr. Cruz Mayor, en contestacion á la cual recibí un recado, informándome que su Alteza Real D. Carlos me concedia una audiencia esta tarde á las 5, á cuya hora me presenté á su Alteza Real y fuí inmediatamente admitido á su presencia.

"Informé á su Alteza Real que yo estaba encargado por el gobierno de Su Magestad de una comunicacion para él, la que, con su permiso, la leeria, y habiéndolo verificado, le entregué la declaracion original juntamente con una traduccion española y un ejemplar de su supuesto decreto.

"Su Alteza Real dijo que habia espedido aquel decreto despues de una madura reflecsion, y que se consideraba perfectamente justificado en haberlo hecho, y que habia espedido órdenes á sus generales de llevarlo á efecto; que respecto á la Convencion que le fue presentada por Lord Eliot, no previó entonces el empleo de tropas estrangeras, ó no se hubiera conformado á ella, y que miraba á esa fuerza como fuera de la convencion.

"Instruí á su Alteza Real, como antes lo habia hecho al Sr. Cruz Mayor, que no se me habia encargado de exigir contestacion á mi comunicacion, pero que supuesto que habia formado la determinacion ante dicha, no dejaria de ponerla en conocimiento de mi Gobierno.

"El Sr. Cruz Mayor y el Sr. Harve, Cónsul de S. M. B en Bayona, estaban ambos presentes á esta entrevista.

Firmado—

Guillermo Wylde, T. C.

El teniente coronel Wylde al Sr. de Cruz Mayor.

El coronel Wylde tiene el honor de presentar sus cumplimientos al Sr. Cruz Mayor, y le solicita tenga la bondad de recibir las órdenes de su Alteza Real el principe D. Carlos, con el objeto de que su Alteza Real le conceda una audiencia para que pueda dar cumplimiento á las instrucciones de su gobierno, y hacer á su Alteza Real una comunicacion de su parte, y á presencia de uno de los consejeros confidenciales y habituales del príncipe.

Sr. de Cruz Mayor, &c.

Visconde Palmerston á los Lores del Almirantazgo.

Departamento de Relaciones Exteriores,

MILORES—He recibido las órdenes del Rey para poner en conocimiento de vuestras señorias que es la voluntad de S. M. que, en el caso que Don Carlos pidiese proteccion á bordo de algun navio ó buque de su Magestad, tal proteccion le sea positivamente negada á D. Carlos. Y tengo que solicitar que en su consecuencia vuestras señorias expidan inmediatamente las órdenes correspondientes á los comandantes de buques de S. M.

Firmado— PALMERSTON.

MARITIMA

ENTRADAS—Dia 4

Bergantin americano "Sofia" de 197 toneladas capitan Juan Haven salió de Filadelfia el 21 de Mayo, con destino á este puerto ó Buenos Ayres, consignado á los SS. Davison Leland y Ca. con—

16 baules mercancias
112 barricas recina
35 bocois arros
5 cajones caoba
150 id sillas
50 id velas de esperma
50 id sidra
20 bocois tabaco
22 cajones id.
78 pipas vino
100 bolsas pimienta
48000 pies de tablas.

Queche nacional "Indio Libre" de 14 toneladas salió del Sauce el 3 del corriente, su patron Juan Cupe, consignado à la orden, con:

497 cueros vacunos
81 id bagual
12 docenas cuero carnero
13 bolsas cerda.

Balandra argentina "Santa Rita" de 14 toneladas, saliò de las Vacas el 1.° del corriente, consignada á la orden con—

493 cueros vacunos
32 id bagual
16 fanegas trigo
8 arrobas sebo y grasa
6 id clin
6 carradas lena.

Goleta nacional "Flor del Sud" de 35 toneladas salió de la Colonia el 3 del corriente, consignada á D. N. Burgueño con—

296 qqs. carne
61 cueros salados
358 id. secos
10 pipas sebo
3 barricas id.
1418 astas
14 arrobas cerda
125 cueros vacunos
100 id. carnero

Zumaca argentina "La Asunta" de 120 toneladas salió de la Bajada del Paranà el 17 del pasado, consignada á D. M. Vilardebò con

500 fanegas cal
30 varas de sauce

Balandra nacional "Filarmonica" de 11 toneladas saliò de la Colonia el 3 del corriente, consignada a la orden, con—

25 carradas leña
21 cueros vacunos
7 id. bagual.

AVISO

En la libreria de Hernandez se hallan de venta las obras siguientes, recien llegadas de Europa.

Ramillete de divinas flores
Flor de suave fragancia
El hombre invisible
Arte de fabricar pólvora
Juana y Henrique
Matilde—Jacinto Clair de las Islas
Ismenia, Lógica, Carlo Magno
Ortografia, Lecciones de Monfort
Vida de S. Antonio, Secretos de artes
Cuentos tártaros, Familia regulada
Novelas de Sayas, Crítica de las partidas, Politica entre marido y muje
Jaen de la confesion, Bertoldo y Bertoldino, Bufon, Daminvlle y Felis:
El duque de Reichestad hijo de Napoleon, El gran tacaño
Biblioteca de Damas, El Quijote
TAPIA, jurisprudencia mercantil
Historia de la revolucion de Francia
Pablo y Virginia, Poesias de Quintaná
Noches lúgubres, Jil Blas
Persiles y Sigismunda, El húsar
Observador nocturno, Castillo de Martenau, Jacobo Dortis, Kar Osman
Amelia y Perfilo, Familia de Primrose
Novelas de Cervantes, Estela, Galatea
Gonzalo de Córdoba, Guillermo Tell
Novelas nuevas, Filosofia de la elocuencia, Visiones del Castillo
Confesonario de penitentes negros
Barmecidas, Manual de la Urbanidad
Preguntas de Zapata

De Walter Scott.

Cárcel de Edimburgo
Oficial aventurero, Waverley
Anticuario, Kenilworth
Novia de Lamermoor, Rob Roy
Ivanhoe, Puritanos de Escocia
Quintin Durward

De Pigault Lebrun.

Mr. Botte, Los Barones de Felshein
NORVINS, historia de Napoleon
LAS CASAS, diario de Santa Halena
Continuacion al diario
FOY, Napoleon en España
Ortologia y prosodia
Veladas de la Quinta
Heloisa y Abalardo
Viajes de Antenor
VERTOT, Revoluciones romanas
Secretos para triunfar de las mujeres
Moral un versal, El espia.

SE ALQUILA.

UN horno de hacer ladrillo con todos los útiles que le pertenecen, tiene agua y buena tierra, y tambien se puede alquilar con esclavos cortadores del mismo oficio. Para tratar ocurran a la tienda de Correa, calle del Porton, esquina de la de San Fernando.

AVISO INTERESANTE

EN las tiendas de zapatos esquina de la plaza mayor N.° 41 y 45. frente al Sr. D. Juan Arteaga se han sacado botas de hombre francesas a 4 patacones, id de Cadiz a 4 pesos, id. de Puerto Alegre a 20 reales: zapatos de hombre abotinados y bajos ingleses recien llegados de Europa, zapatos de Señora abotinados de colcho con pelo al rededor aforrados, botines de Señora, zapatos finos de marroquin franceses y echos en el pais: encages de varias calidades, zuecos de gonce a peso el par, zapatos de Señora a 3 y 4 reales el par y zapatos de varones y de niñas de todas medidas.

AVISO OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, 19 de Julio de 1836.

Habiendo acordado el Gobierno, sacar á remate el derecho de corrales de abasto de los Pueblos, de Paisandú, Salto, Mercedes, Higueritas, Colonia, Rosario, Maldonado, Durazno, Canelones, Rocha, Cerro Largo, San Servando y Tacuarembó, se oyen proposiciones por cada uno de ellos hasta el 20 de Agosto proximo venidero debiendo dirijirse al efecto á la Secretaria de este Ministerio, por medio de propuestas cerradas.

AVISO.

EN calle de San Francisco número 56 frente del café del fuerte hay una pulperia que se vende. El que se interese en ella, bease con el dueño en dicha casa. J.20

AVISO DE LA COLECTURIA GENERAL.

DE orden superior se hace saber que en lo subcesivo no se admitirán en esta oficina permisos, para despacho de efectos, que no sean firmados por individuos del comercio de esta Plaza; y que al despacharse articulos cuyos derechos no escedan de 50 pesos, deberán estos satisfacerse en el acto á menos que no pertenezcan á comerciantes de los que hacen continuos despachos en la Aduana.—Montevideo, Julio 29 de 1836

MUÑOZ.

AVISO.

EL que quiera comprar una parda que se halla detenida en la Policía, llamada Bernarda, de edad de 16 años, podrá verse con el Sr. gefe de Policía, ó en su defecto con Don Luis Rico, en la esquina de la herrería a espaldas de la iglesia Matriz, que es con quienes podrá tratar. julio 19 3p

AVISO.

SE vende un hermoso birloche, el que quiera comprarlo puede dirigirse á la calle de San Juan núm. 14. j25.

AVISO

EN la calle de San Carlos No. 113, frente á la casa del Sr. Giro hay tabaco Paraguay superior a 108 arroba, y a 2 y medio rs. libra, Id. Corentino a 78 id. y a 2 y medio id. y varios articulos de almacen que estaran de manifiesto en dicha casa: todo aprecios equitativos. Agosto, 1.°—3p.

A LOS SS. DEL COMERCIO.

HABIENDO sido nombrado Corredor Supernumerario por aprobacion del Superior Gobierno de 4 de Junio próximo pasado, y decreto del Consulado de 9 del mismo, ofrece sus servicios para toda clase de transaciones comerciales, de compras, ventas, cambios y descuentos, &c.

Su atento servidor,

Marcos Dapples.

Calle de San Juan No. 15.

AVISO

EN la libreria de la calle de San Pedro contigua a la Sala de Comercio, se vende la preciosa obra en 11 tomos impresa en Barcelona en 183'—DICCIONARIO HISTORICO ó GEOGRAFIA UNIVERSAL. Contiene—La cronologia de la historia de todas las naciones desde la creacion del mundo hasta nuestros dias: la descripcion cronológica de los principales acontecimientos relativos a la historia Eclesiástica y los males persecuciones qué la Iglesia ha sufrido desde el principio de la éra Cristiana hasta nuestros dias: la historia compendiada por órden alfabético de las personas célebres de todos los paises y de todos los tiempos, que se han distinguido por su ingenio, sus talentos y virtudes, vicios ó errores: y los artículos correspondientes a la fundacion de las órdenes religiosas, sectas, &c. julio 4

EDICTO DE POLICIA.

CON el objeto de reglamentar nuevamente por haberse viciado la recaudacion del derecho de un peso mensual que pagan las carretillas del tráfico de esta Ciudad; el Gefe de Policia con autorizacion del Exmo. Gobierno dispone lo que sigue:—

Art. 1.° En el término de ocho dias contados desde la fecha se presentarán en la oficina de Policia desde las ocho á las 10 de la mañana y desde las 4 en adelante de la tarde todos los propietarios de carretillas á satisfacer el derecho que adeudan y recibir las tablillas con el número que les correspon da en el Padron que ha de formarse.

2. Estas tablillas no se darán al que adeudando algo del derecho no la pague en el acto de empadronarse.

3. Nadie podrá trabajar con carretilla que no haya recibido de la Policía la tablilla numerada correspondiente y las traiga atada en lo alto de las estacas, y el que lo hiciere sin este requisito será conducido inmediatamente de ser visto por cualquiera dependiente de la Policia á la oficina de Policia departamental.

4. El impuesto mensual será satisfecho en la mesa de recaudacion de la oficina de Policia dentro de los ocho primeros dias del mes siguiente al vencido, donde se les dará un recibo de haberlo hecho.

5. Pasados los ocho dias que señala el articulo anterior, el que no hubiese satisfecho el impuesto será despojado de la tablilla y privado por consiguiente de trabajar en ese ramo de industria.

6. Si alguna carretilla cesa de trabajar accidental, ó totalmente por cualquiera causa, el dueño de ella entregará la tablilla inmediatamente en la Policia para que no le siga el cargo, que de no hacerlo resultará contra él, y se le exijirá, sin admitirle escusa alguna.

7. Las ventas ó transferencias sean de la clase que fueren, de carretillas empadronadas no se verificará en adelante sino con intervencion de la Policia para la anotacion correspondiente en el padron.

8. El que perdiere la tablilla la pagará y recibirá otra en el acto.

9. Los dependientes tódos de la Policia del Departamento quedan encargados de vigilar la observancia de este Edicto que se publicará por ocho dias consecutivos.

Montevideo, 4 de Julio de 1836.

BLANCO.

EDICTO DE LA CAPITANIA DEL PUERTO

EL Superior Gobierno en atencion à las circunstancias en que se halla el Pais ha tenido à bien disponer.

1.° Todas las embarcaciones del trafico del puerto deberan estar en sus amarraderos al toque de oraciones.

2.° Todas las embarcaciones menores de los buques deberán estar en sus bordos à la hora indicada, y recogidos sus remos, palos, velas, y timon en el buque.

3.° La que se encuentre fuera de sus respectivos destinos despues de la hora señalada será decomisada segun previene el articulo 21 del Reglamento de Policia del Puerto y sus individuos castigados segun lo malicioso del caso.

Montevideo, Julio 31 de 1836.

Losala.

TRADUCCION.

DE las Jaculatorias para pedir a Dios nos libre de la peste, escritas en latin por S. Zacarias obispo de Jerusalen.—Segunda impresion en la que se ha añadido una devota rogativa al glorioso San Roque, abogado de la peste.—Se halla de venta en la libreria de Hernandez calle de San Gabriel 63 ab.

AVISO.

DON FRANCISCO ALVAREZ MONTERO, participa al respetable público, que separó la sociedad que tenia con su hermano D. Juan Alvarez Montero, en la calle de San Pedro No. 23; y hoy se halla establecido en la misma calle afuera del Porton, en el Puente, esquina de la Buena Vista, ciudad nueva.—Montevideo, 19 de Julio de 1836.

Francisco Alvarez Montero.

AL PUBLICO.

EDUARDO KRETSCHMAR, antiguo Agrimensor e Injeniero Civil, empleado en San Francisco de Paula, habiendo obtenido el correspondiente permiso del Superior Gobierno, para poder ejercer su profesion en todo el territorio de esta República: tiene el honor de ofrecer sus servicios á este respetable público, en los ramos de mensuras, arquitectura, trabajos hidraulicos y construccion de puentes y caminos públicos: lisongeandose que la practica que ha tenido en todos los ramos indicados desde muchos años, le pone en el caso de poder servir á la mas completa satisfaccion de las personas que quisieran honrarle con su confianza; prometiendo ademas la mayor exactitud, y brevedad en el desempeño de sus trabajos.

Los Señores que deseen ocuparlo se serviran ocurrir á la Sala de Comercio, calle de San Pedro Número 80 en donde hallarán con quien tratar.

AL COMERCIO.

LOS encargados del gremio de carretillas hacen saber al comercio que desde el 11 del presente Julio todo viage del pueblo vale seis reales pidiendo dichos Sres. a los Sres comerciantes hagan poner en la papeleta que se acostumbra dar á los carretilleros la casa á que pertenece y su valor para de este modo salvar toda duda que pueda ofrecerse. julio 14

AVISO

EL que tenga en algun punto de Europa y especialmente en Inglaterra, Francia ó España, cuentas que arreglar, reclamaciones que hacer, pretensiones que entablar, creditos que cobrar, averiguaciones que tomar, indemnizaciones que pedir, ó cualquier asunto en que se versen intereses con particulares ó con los gobiernos, y quiera agitarlos, pueden dirijirse a D. Henrique Reissig, corredor de número, para arreglar las condiciones del contrato bajo garantías recíprocas.

NEGRO HUIDO.

SE ha desaparecido uno, hace algunos dias criollo llamado Juan de la propiedad de D. Estevan Chacon de edad como de 28 á 30 años de regular estatura, color renegrido, nariz regular, ojos vivos, semblante alegre y humilde, muy ladino; sus modales es de negro de campo: andaba trabajando con una carretilla de playa; el que lo presente ó dé noticia de él en la calle de San Sebastian esquina número 37 frente la que llaman de la Banderilla y en el Arroyo Seco en el de Grandal chacra de D. Agustin Castro será generosamente gratificado.

Tinta indeleble.

PARA marcar la ropa se vende en cajitas en la botica de D. Fermin Yeregui.

AVISO

EN esta Imprenta se venden porcion de resmas de papel impreso. ab 26

SE VENDEN

PUERTAS y ventanas de diferentes tamaños, de una hechura moderna y a precios sumamente equitativos: ocurrase a la barraca del Sr. D. Guillermo Dusenberg ó en la calle de San Carlos No. 36 adonde daran razon.—Tambien hay unos balcones de marmol y una partida de beldosas. Julio 9.

AVISO AL PUBLICO.

EN la botica de Don FERNANDO SERON y Ca., calle de San Pedro No. 9 frente a Don Luis Lamas—Se vende la Medicina curativa de Mr. Le-Roy de la última perfeccion—

El vomitivo á.........50 rs la onza
El purgante No. 1° á.100 id id
El No. 2°...............100 id id
El No. 3................100 id id
El No. 4°...............200 id id

TAMBIEN—se halla en dicha botica las pildoras orientales, purgante excelente contra la escarlatina aprobado por varios médicos de esta República.

IDEM—La PANACEA ORIENTAL.

EL AGENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA.

COMPRA tres criados que sean domadores—El que quiera venderlos encontrará en su oficina, sita en el Porton Viejo, á

m 18— *Manuel Correa.*

THE GENTLEMEN

WHO by mistake have changed Cloaks at the party on board the Corvette ERIE, are respectfully requested to call at No. 36, calle de San Carlos, where the mistake will be rectified. jul 30 tfs

EN LA TERTULIA

QUE hubo en la noche del 28 de Julio a bordo de la corbeta americana ERIE, se han estraviado y cambiado varias capas. Se suplica a los SS. que hayan llevado por equivocacion capas agenas, que les entreguen para cambiarlas en la casa calle de San Carlos No. 36. jul 30 tfs

SE VENDE

UNA negrita criolla llamada Josefa de edad de 14 años, propia para cualquier servicio, en particular para cuidar niños: en la cantidad de 300$ libres, el que se interese por ella vease con su dueño que vive en las casas nuevas de Jaimilla calle de San Felipe No. 130. Julio 30—3p.

AVISO INTERESANTE.

SE vende un solar sito en la Aguada a inmediaciones de la capilla del Carmen, lindando por el Norte con D. Francisco Gutierrez por el Sud con D. N. Ortega, por el Oeste calle por medio con Gutierrez, Rodriguez y Castro, y por el Este calle por medio con D. Lucas Obes, con 4620 varas cuadradas. El que se interese en su compra ocurra al Baño de los Padres, calle de S. Miguel No. 159 que hallará con quien tratar. m 26 3p

EN LA LIBRERIA DE J. HERNANDEZ

Se hallan de venta las siguientes Obras.

El Renegado
Sofia y Henrique
El Pelayo
La poderosa Temis
Abassa y Bermecidas
Triunfo de la amistad
La filósofa en el Tajo
El Diablo Verde
Los terremotos de Orihuela
Grecia ó Misolongi
Simon de Nantua
Luisa ó la Cabaña
Pruebas del sentimiento
El héroe de Abisinia
Celia y Rosa
Los dos hermanos ó la familia como otras muchas
El último de los Abencerrages
Eponina ó la felicidad
El emigrado frances
Valeria ó la caprichosa penitencia
Amelia Boot
La madre imperiosa
Eudosia, emperatriz de las Rusias
Guerras de Granada
El hombre segun es
El hombre segun debe ser
El oficial y el tejedor
Placida y blanca
Adelaida ó la simpatía
El franco Breton
La muger sensible
El Rodrigo
Las calaberas
Los patricios
Los Anabatistas
Luisa ó el suicidio
El hombre original
Cuentos de la Alhambra
Malvina
Amor y gloria
Las Auroras de Flora
Aventuras de un elegante
El Lente
Manual de señoritas
La urna sangrienta
Jerardo y Jacinta
Virginia ó la Doncella
Isabel ó los desterrados
Rodrigo y Paulina
Un granadero de la guardia imperial
La hija de las olas
Misionero Moribundo
Experimentos de sensibilidad
Gracias de la niñez
Teatro de los niños
El corsario
Pirata
Los bandos de Castilla
Podaliro
El Cid campeador
La Celina
Alejandro ó la satisfaccion
Victoriano ó el inconstante
La hermosa Malagueña
El Sol de Sevilla
Amigo generoso
La conversion por amor
La familia feliz
El amor fraternal
La huerfanita
Los peligros de la riqueza
Fruto de la Ambicion
Hombre invisible
Juana y Henrique reyes de Castilla ó los dos rivales
Matilde ó las Cruzadas
Saint Clair de las Islas
Ismenia
Los amores de Ismene é Ismerias
Los cuentos tártaros
Novelas de Da. Maria Zayas
Bertoldo y Bertoldino
Bufon de los niños
El gran tacaño
Biblioteca de damas
D. Quijote
Jil Blas
Pablo y Virginia
Noches lúgubres
El húsar
Observador nocturno
Jacobo Dortis
Los tártaros en Silesia
Kar Osman de los tártaros
La familia de Primrose
Novelas de Cervantes
Estela—Galatea
Gonzalo de Córdoba
Guillermo Tell
La Suiza libre
Novelas de Florian
Las visiones del Castillo
Los penitentes negros [Continuará]

INTERESANTE.

EN la barraca frente a la plazoleta de la Ciudadela, se vende leña rajada para pulperías, a 15 rs. el peso: su calidad tala, coronilla y quebracho. El que quiera comprar puede ocurrir al destino indicado a toda hora del dia. julio 19 3p

AVISO

LEONARDO MOSONELLO, avisa al publico que las personas que quieran ocuparlo en hacer colchones en casas de ellas lo hallaran en la calle de San Luis No. 54: llevara todo lo necesario para dicho trabajo. Julio, 16—3p.

A LOS PADRES DE FAMILIA.

LA escuela de niñas que se hallaba en la calle de San Sebastian núm. 26 se ha trasladado á la calle de San Fernando, al lado de la casa del maestro D. Ju[illegible] Yrigoye; se reciben las niñas hasta las 10 de la mañana, y sus padres pueden dejarlas si gustan hasta las 5 de la tarde: se enseña á leer coser escribir marcar y bordar, las personas que gusten, pueden ocurrir á dicha escuela que encontrará con quien tratar.

CONSULAT DE FRANCE A MONTEVIDEO.

DES rensingnemens sont démandés sur les nommés:

Dartès. Cuisinier.
Pierre Castaing, de la Réole,
Jean Baptiste Recquier } enfans de feu proba[illegible]
Magdelaine Théotiste } ce Laurent Re[illegible]
Recquier } natif de Tourves.
Etienne Marie Garnier, boulanger.
Joseph Joachim Monier, mousse.
Marie née Vernier, Vve. d'Augustin Persait boulanger.
Charles désiré François Jean Banan, commandant en 1828 l'Hydre de Bordeaux

Les personnes qui pourraient donner quelques informations sur les dénommés ci-dessus, sont priées de se présenter en la Chancellerie de ce Consulat.

IMPORTANTE A LOS BASCOS.

EL capitan del bergantin frances DOS EDUARDOS, tiene el honor de advertir a los SS. Bascos que quieran hacer venir de su pais a sus parientes ó amigos, que se halla dispuesto a acordarles su pasage, hasta este puerto por la cantidad de setenta patacones en lugar de los ochenta que han pagado hasta aqui, y a mas se compromete darles una manutencion abundante y a suministrarles pan fresco dos veces a la semana.

Los que gusten tratar sobre el particular ocurrirán a casa de los SS. Bing y Pernin calle de San Luis, al lado del Café de la Alianza, ó a bordo del dicho buque al capitan Aubert.

AVISO.

SE vende una coleccion muy buena de pájaros y tambien cuadrupedos, todos bien preparados, y a precio moderado. El que se interese puede ocurrir a tratar en la calle de San Juan No. 40. junio 23 3p

Elaboratorio de la verdadera medicina de MR LE-ROY.

(CALLE DE SAN PEDRO NUMERO 219.)

LA generalidad con se ha propagado, como por encanto, el uso de este precioso medicamento: la conviccion íntima de sus maravillosos efectos: y la confianza ilimitada que personas notables, por su número y circunstancias, me han dispensado en la administracion de él, me han decidido á abrir el establecimiento enunciado, en el cual, solo se despacharán cosas análogas a la VERDADERA MEDICINA CURATIVA.

No es seguramente el estrecho límite de un aviso, para hacer la apología del inmortal descubridor (PELGAS) de ese medicamento singular, ni de su propagador MR. LE-ROY; pero sí es forzoso decir, que es ya de una evidencia ostensible, innegable, que la MEDICINA CURATIVA, es un antídoto general para todas las enfermedades; y que si sus adictos son fanaticos hasta el entusiasmo, es porque no hay argumentos mas irresistibles, que los que se tocan palpablemente.

La elaboracion de la medicina, se hará extrictamente arreglada á las prescripciones de su autor, y de los ingredientes mas frescos y selectos: tambien se acompañará á aquellos que aún no esten perfectamente instruidos del modo de usar el medicamento, un método tan sencillo y lacónico, cuanto pueda servir á las inteligencias mas limitadas: y muy pronto se hallará surtido el establecimiento de la doctrina de MR. LE-ROY, que prescribe la administracion de su especialísimo remedio en todas las enfermedades, y segun los síntomas, mas, ó menos alarmantes, con que ellas amaguen á los pacientes.

En resúmen, todo lo que concierna al título del elaboratorio, en la parte *teórica*, se hallará dentro de breve tiempo reunido en él, de modo que los afectos á la MEDICINA CURATIVA, nada tengan que desear.

Solo resta al que subscribe expresar, que le sería sumamente honroso el que, tanto los particularmente adictos al método de LE-ROY, como los Sres. de la facultad médica, visitasen su establecimiento, y exáminasen los símples de que se sirve para confeccionar la medicina, y la confeccion misma en la que ya está preparada.

En fin, el largo transcurso de tiempo que el que subscribe estuvo bajo la direccion del Profesor D. Pedro Martinez en Buenos-Ayres, ocupado en la elaboracion de la MEDICINA CURATIVA, y la práctica que en virtud de esto ha adquirido en su preparacion, crée que es suficiente para quese le juzgue idóneo en el particular, y animado de los sentimientos mas filantropicos, hácia el bien de sus semejantes.

Los precios de la medicina, serán en la siguiente proporcion——

Vomi-purgante. ....1 real onza.
Purgante del 1er. grado......1 y medio rs.
Dicho del 2.° *id*.........2 rs. id.
Dicho del 3.° *id*.........2 rs. id.
Dicho del 4.° *id*.........2 y medio rs.

m 4— *Manuel de Aráucho.*

AVISO.

EL capitan del bergantin goleta ingles PACKET, ni sus consignatarios abajo firmados, serán responsables de las deudas contraidas por la tripulacion del dicho buque. Montevideo, Junio 27 de 1836.

Hall de Yongh y Ca.